



# Asamblea General

Distr. general  
13 de abril de 2009  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo cuarto período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011\*

#### Sección 2 de ingresos Ingresos generales

#### Índice

	<i>Página</i>
A. Ingresos por alquiler de locales . . . . .	2
B. Reembolso por servicios prestados a organismos especializados y a otras entidades . . . . .	3
C. Intereses bancarios . . . . .	4
D. Venta de equipo usado . . . . .	4
E. Reintegro de gastos de años anteriores . . . . .	4
F. Cuotas de Estados no miembros . . . . .	4
G. Servicios de televisión y servicios similares . . . . .	4
H. Ingresos diversos . . . . .	5

\* Un resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/64/6/Add.1)*.



## Cuadro IS2.1

**Resumen por fuente de ingresos**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Fuente</i>	<i>Estimaciones aprobadas para 2008-2009</i>	<i>Estimaciones para 2010-2011</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
A. Ingresos por alquiler de locales	10 889,5	11 380,9	491,4
B. Reembolso por servicios prestados a organismos especializados y a otras entidades	2 877,8	3 611,0	733,2
C. Intereses bancarios	20 720,0	13 013,9	(7 706,1)
D. Venta de equipo usado	227,3	172,0	(55,3)
E. Reintegro de gastos de años anteriores	1 725,4	1 800,3	74,9
F. Cuotas de Estados no miembros	20,0	21,0	1,0
G. Servicios de televisión y servicios similares	52,2	37,9	(14,3)
H. Ingresos diversos	1 238,8	1 162,4	(76,4)
<b>Total</b>	<b>37 751,0</b>	<b>31 199,4</b>	<b>(6 551,6)</b>

**A. Ingresos por alquiler de locales**

- IS2.1 Las estimaciones por este concepto, que se detallan en el cuadro IS2.2, corresponden a los alquileres que pagan varios organismos especializados y otras entidades vinculadas a las actividades de la Organización por ocupar locales de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra, Addis Abeba, Bangkok y Santiago. En virtud del acuerdo concertado con el Gobierno de Austria, las Naciones Unidas no cobran alquiler por el espacio facilitado a otros inquilinos en sus locales de Viena y los ingresos por concepto de alquiler generados en Viena revertirán al Gobierno de Austria. De conformidad con la postura declarada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en 2001, y aprobada posteriormente por la Asamblea General en su resolución 63/263, los ingresos devengados por concepto de alquiler en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se utilizan para financiar el proyecto en curso de construcción de locales de oficinas adicionales en el recinto de Gigiri. Se prevé que este proyecto termine en 2011, pero su costo total no se liquidará hasta 2012. Una vez que se liquide ese costo total, los ingresos por alquiler revertirán a la Sección 2 de ingresos a partir del bienio 2012-2013.
- IS2.2 El aumento neto estimado de 491.400 dólares en ingresos por concepto de alquileres se debe al efecto combinado de los aumentos en la Sede (90.700 dólares), Addis Abeba (273.000 dólares), Bangkok (147.300 dólares) y Santiago (36.300 dólares), compensados por una disminución estimada en Ginebra (55.900 dólares). El aumento en la Sede se debe al efecto neto de la pérdida estimada de ingresos por alquiler de dos instituciones bancarias cuyas sucursales, debido a la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, no se trasladarán sino que cerrarán temporalmente, compensada con creces por el aumento de los ingresos por alquiler de otros inquilinos debido a la revisión al alza de las tasas de alquiler. Los aumentos en Addis Abeba y Bangkok reflejan la revisión al alza de las tasas de alquiler acordadas con los organismos inquilinos, de conformidad con los precios de mercado imperantes. El aumento en Santiago se debe a ajustes de las tasas de alquiler por la variación del índice de precios de consumo. La disminución neta estimada de los ingresos por alquiler en Ginebra se debe a la suspensión de los ingresos percibidos en relación con el espacio que anteriormente ocupaba la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Cuadro IS2.2

**Ingresos por alquiler de locales**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Fuente</i>	<i>Estimaciones aprobadas para 2008-2009</i>	<i>Estimaciones para 2010-2011</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Sede, Nueva York	4 768,9	4 859,6	90,7
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	2 720,0	2 664,1	(55,9)
Comisión Económica para África, Addis Abeba	1 666,2	1 939,2	273,0
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Bangkok	1 713,0	1 860,3	147,3
Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago	21,4	57,7	36,3
<b>Total</b>	<b>10 889,5</b>	<b>11 380,9</b>	<b>491,4</b>

**B. Reembolso por servicios prestados a organismos especializados y a otras entidades**

IS2.3 Los ingresos previstos por este concepto se detallan en el cuadro IS2.3. El total de ingresos estimados refleja un aumento neto de 790.900 dólares, resultante del efecto combinado de: a) un aumento estimado de 372.000 dólares en los reembolsos de organismos especializados en concepto de servicios de conferencias prestados en Ginebra, cuyas proyecciones se basan en los ingresos efectivos de 2008; b) un aumento de 349.200 dólares en los reembolsos de organismos especializados en concepto de servicios de administración de edificios en Viena, debido al cambio del tratamiento contable de tales ingresos que, a partir del bienio 2010-2011, se acreditarán plenamente a la Sección 2 de ingresos; y c) un aumento de 12.000 dólares en los reembolsos en concepto de servicios de reproducción de documentos en la Comisión Económica para África porque se prevé un aumento de las necesidades de esos servicios en el próximo bienio.

Cuadro IS2.3

**Reembolso por servicios prestados a organismos especializados y a otras entidades**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Fuente</i>	<i>Estimaciones aprobadas para 2008-2009</i>	<i>Estimaciones para 2010-2011</i>	<i>Aumento (disminución)</i>
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra			
Servicios de conferencias, reproducción y distribución de documentos y otros servicios	815,6	1 250,2	434,6
Capacitación lingüística	683,0	620,4	(62,6)
Oficina de las Naciones Unidas en Viena			
Servicios de comunicaciones	919,1	1 000,0	80,9
Servicios de Laissez-passer y visados	22,3	22,3	–
Conservación de locales	268,3	536,6	268,3
Comisión Económica para África			
Servicios de reproducción de documentos	70,0	87,7	17,7
Capacitación lingüística	99,5	93,8	(5,7)
<b>Total</b>			

### **C. Intereses bancarios**

- IS2.4 Debido a la actual crisis financiera mundial, que ha provocado una fuerte reducción de los tipos de interés, que continuarán previsiblemente esa tendencia a la baja, se proyecta que los ingresos por concepto de intereses que deberán pagar los bancos respecto de los saldos de las cuentas de las Naciones Unidas durante el bienio 2010-2011 ascenderán a 13.013.900 dólares, lo que refleja una disminución de 7.706.100 dólares con respecto a las estimaciones para el bienio 2008-2009.

### **D. Venta de equipo usado**

- IS2.5 Se prevé un crédito estimado de 172.000 dólares, que refleja una disminución de 55.300 dólares con respecto a las estimaciones para 2008-2009, proveniente de la venta de equipo usado sobre la base de los ingresos obtenidos por este concepto en 2008. La disminución estimada se debe en parte a la práctica cada vez más corriente de entregar los vehículos usados como parte del pago de los nuevos.

### **E. Reintegro de gastos de años anteriores**

- IS2.6 Se prevé una cantidad calculada en 1.800.300 dólares, resultado de un aumento de 74.900 dólares respecto de las estimaciones para 2008-2009 en concepto de reintegro de gastos de años anteriores sobre la base de los ingresos efectivos obtenidos por este concepto en 2008.

### **F. Cuotas de Estados no miembros**

- IS2.7 Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 160 del reglamento de la Asamblea General y en el párrafo 3.8 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas pero que participan en algunas de sus actividades contribuyen a sufragar los gastos de dichas actividades con arreglo a una escala que determina la Asamblea. En su resolución 44/197 B, de 21 de diciembre de 1989, la Asamblea hizo suyos los procedimientos revisados para fijar las cuotas de los Estados no miembros que figuraban en el informe de la Comisión de Cuotas sobre su 49º período de sesiones (A/44/11, párrs. 50 a 52 y Add.1 y Add.1/Corr.1). Según dichos procedimientos, las cuotas deben calcularse sobre la base de una suma anual fija determinada al comienzo de cada año. La estimación de 21.000 dólares en esta partida corresponde a las cuotas que se prevé recibir en el bienio 2010-2011 de la Santa Sede, que actualmente es el único Estado no miembro en la categoría descrita anteriormente.

### **G. Servicios de televisión y servicios similares**

- IS2.8 Se estima que los ingresos por concepto de servicios de televisión y servicios similares serán de 37.900 dólares, cifra que refleja una disminución de 14.300 dólares debido a la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, que repercutirá negativamente en la respuesta a las peticiones de material audiovisual grabado.

## **H. Ingresos diversos**

IS2.9 En esta partida se incluyen diversos ingresos que no pueden incluirse en ninguna de las partidas anteriores. La estimación de 1.162.400 dólares, que refleja una disminución de 76.400 dólares, se basa en los ingresos efectivos obtenidos en 2008.

---